

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL					  PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	
	NIT: 800.096.576-4						
	CODIGO:	110	VERSION:	1.0	FECHA:		07/2024
	DOCUMENTO:	F-CON-1007	PAGINA:	1 de 4			
	NOMBRE:	ACTA PARCIAL					

ACTA DE RECIBO PARCIAL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN PC No. 008 DE 2025

OBJETIVO: Verificar sobre el desarrollo del convenio objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CONVENIO ASOCIACIÓN No.		008 DE 2025	
CLASE DE CONTRATO:		CONVENIO DE ASOCIACIÓN	
CONTRATANTE:		MUNICIPIO DE BECERRIL CESAR	
NIT		No. 800.096.576-4	
REPRESENTANTE LEGAL:		FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	
CONTRATISTA:		CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI	
NIT:		900170009-9	
OBJETO:		APOYO A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS ARTESANOS MUNICIPAL EN LA FERIA “FLORECER: ORQUÍDEAS, NATURALEZA Y TRADICIONES - FERIA DE LAS FLORES” EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR.	
CONDICIONES INICIALES			
VALOR TOTAL DEL CONVENIO		CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 45.316.700,00)	
VALOR APOORTE MUNICIPIO		TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 34.859.000,00)	
VALOR APOORTE ESAL		DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 10.457.700,00)	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	
FORMA DE PAGO:		ENTREGA DE APORTES. El presente convenio se pagará en Actas parciales de conformidad con los servicios prestados o actividades ejecutadas, dependiendo a las condiciones técnicas del contrato, Para lo cual deberá acreditar lo siguiente: informe de ejecución por parte del contratista, informe de la supervisión, cuenta de cobro, acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social por lo que la ESAL deberá aportar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	
CDP No.		603 DEL 30 DE JULIO DE 2025	
RP No.		690 DEL 01 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN:		4 DE AGOSTO DE 2025	
FECHA ACTA DE INICIO:		4 DE AGOSTO DE 2025	
MODIFICACIONES:			
MODIFICATORIA:		N/A	
ADICIONAL EN VALOR:	N.A.	N/A	FECHA:
PRORROGAS	N.A.	N/A	FECHA:
FECHA DE TERMINACIÓN:		3 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		24 DE OCTUBRE DE 2025	

En el Municipio De Becerril Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Dra. **THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA**, secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos del municipio de Becerril, en calidad de Supervisora del convenio objeto de la referencia, y **DEILA RUBIO MOLINA**, Identificada Con C.C. 51.690.119; quien funge como representante legal de LA CORPORACION ZONA MINERA, identificada con Nit: 900170009-9; en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL**, correspondiente al Convenio de Asociación de la Referencia y todas las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente acta por la cual se dejan las siguientes constancias:

2. SEGUIMIENTO DE POLIZAS

Que para garantizar el cumplimiento del presente Convenio la Asociación “LA CORPORACION ZONA MINERA”, Identificada Con el Nit. 900170009-9, Representada Legalmente por DEILA RUBIO MOLINA, Identificada Con C.C. 51.690.119, Constituyó Con La Compañía De Seguros “COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A”, Con Nit Nro. 860.037.013-6, La Póliza Nro. 47-44-101031993 y la de responsabilidad civil extracontractual Nro. 47-40-10109924, del día 04 de agosto de 2025, con el fin de dar cumplimiento a la garantía del Convenio de Asociación CC No 008 de 2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO Y CONTROL DE PÓLIZAS						
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO						
ASEGURADO RA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	47-44-101031993	Cumplimiento del contrato	\$ 4.531.670,00	01-08-2025	Hasta	01-03-2026
		Pago de salario, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$ 2.265.835,00	01-08-2025	Hasta	01-09-2028
		Buen manejo del anticipo	\$22.658.350,00	01-08-2025		01-01-2026
ASEGURADO RA	N° DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	47-40-10109924	Predios, labores y operaciones.	\$ 284.700.000	01-08-2025	Hasta	01-09-2025

3. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: A continuación, se describen dentro del presupuesto general, las actividades ejecutadas por parte de la ESAL durante el periodo ejecutado:

3.1 PRESUPUESTO GENERAL:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% EJECUCION
1. RECURSO HUMANO						
1.1.	Coordinador General	Unidad	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	100%
SUBTOTAL					\$ 1.400.000	100%
2. PAPELERIA						
2.2	Impresiones del manual y programación de la feria	Unidad	1	\$ 10.000	\$ 10.000	100%
2.3	Tirrap	Paquete	2	\$ 50.000	\$ 100.000	100%
2.4	Rollo papel vinitel de 30 cm	Unidad	3	\$ 25.000	\$ 75.000	100%
2.5	Lona de encerramiento	Metros	3	\$ 30.000	\$ 90.000	100%
2.6	Tijeras	Unidad	3	\$ 10.000	\$ 30.000	100%
SUBTOTAL					\$ 305.000	100%
3. ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE						
3.1.	Alimentación (Desayuno, almuerzo y cena) dos emprenderos.	Unidad	42	\$ 30.000	\$ 1.260.000	100%

3.2.	Refrigerios "bebidas en caja tetrapack con pitillo + pasteles en hojaldres rellenos de pollo o carne para el equipo y emprendedores, durante los días del evento	Unidad	28	\$ 12.000	\$ 336.000	100%
3.3.	Hidratación paca de botella de 600 ml x 24 unidades	Unidad	4	\$ 32.000	\$ 128.000	100%
3.4.	Hospedaje para el personal por 5 días para 2 personas	Unidad	10	\$ 170.000	\$ 1.700.000	100%
SUBTOTAL					\$ 3.424.000	100%
4. TRANSPORTE						
4.2	Servicio de Transporte Becerril - Terminal de Medellín Ida y Vuelta incluye el costo de equipaje.	Unidad	4	\$ 110.000	\$ 440.000	100%
4.4	Transporte interno en la ciudad de Medellín, incluye acarreo.	Global	1	\$ 320.000	\$ 320.000	100%
SUBTOTAL					\$ 760.000	100%
5. VESTUARIO E INDUMENTARIA						
5.1	Camisa manga larga en algodón, pintada a mano con muestra cultural	Unidad	2	\$ 80.000	\$ 160.000	100%
5.2	pantalón Jeans	Unidad	2	\$ 140.000	\$ 280.000	100%
5.3.	Sombreros pintados a mano tipo paletillero pintado con nuestra identidad cultural	Unidad	2	\$ 70.000	\$ 140.000	100%
5.2	Poncho pintado a mano con muestra cultural	Unidad	2	\$ 80.000	\$ 160.000	100%
SUBTOTAL					\$ 740.000	100%
6. ESPACIO DE PARTICIPACIÓN Y ADMISIÓN AL EVENTO						
6.1	Valor del espacio y Participación al Evento "Feria Florecer 2025 - Jardín Botánico de Medellín"	1	Unidad	\$ 3.730.000	\$ 3.730.000	100%
SUBTOTAL					\$ 3.730.000	100%
7. PUBLICIDAD						
7.1	Pendón institucional con Araña 1 metro de ancho por 2 de largo. Incluye estructura	Unidad	1	\$ 500.000	\$ 500.000	100%
7.3	Vinilos y Cenefas Publicitarias y señalización para cada Stand con el nombre del municipio	Unidad	1	\$ 200.000	\$ 200.000	100%
7.4	Diseño e impresión de tarjeta de presentación 300 para cada emprendedor.	Unidad	600	\$ 1.000	\$ 600.000	100%
7.5	Diseño e impresión de catálogo papel full color 300 para cada emprendor.	Unidad	600	\$ 2.500	\$ 1.500.000	100%
7.6	Obsequios para el reconocimiento y la visibilidad de nuestro municipio a asistentes del evento y personalidades importantes. Abanicos artesanal en fibra naturales y productos artesanales elaborados por emprendedores locales.	Unidad	150	\$ 40.000	\$ 6.000.000	100%
7.7	Video institucional del proceso (documental corto de 3 - 5 minutos) y Clips para redes sociales (reels, historias, TikToks)	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	100%
Subtotal					\$ 12.000.000	100%
8. LOGISTICA						
8.1	Apoyo logístico	Global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	100%
Subtotal					\$ 1.500.000	100%
9. FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y DOTACIÓN						
9.1	Taller de preparación pre-feria: branding, ventas, marca personal, pitch comercial	Unidad	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	100%
9.2	Kit de dotación para el fortalecimiento empresarial	Global	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	100%
SUBTOTAL					\$ 11.000.000	100%
VALOR TOTAL PRESUPUESTO					\$ 34.859.000	100%

3.2 PRESUPUESTO EJECUTADO APOORTE ESAL

APOORTE ESAL					
1	Abanicos diseñados y personalizados	Unidad	300	\$ 34.859	\$ 10.457.700

4. BALANCE FINANCIERO:

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	\$ 34.859.000,00	100%
APOORTE ESAL	\$ 10.457.700,00	-
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$ 45.316.700,00	-
VALOR PAGO ANTICIPO	\$ 17.429.850,00	50%
VALOR ACTA FINAL	\$ 34.859.000,00	100%
VALOR AMORTIZADO PAGO ANTICIPADO EN ACTA DE RECIBO FINAL	\$ 17.429.850,00	50,18%
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA FINAL	\$ 17.429.150,00	50%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL MUNICIPIO	\$ 34.859.000,00	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (LO QUE QUEDA POR EJECUTAR	\$ -	0%
ACTA RECIBO FINAL ESAL	\$ 10.457.700,00	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR LA ESAL	\$ 10.457.700,00	100%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR ESAL	\$ -	0%
VALOR EJECUTADO TOTAL CONVENIO	\$ 45.316.700,00	100%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR CONVENIO	\$ -	0%

1. Que la ESAL cumplió con los pagos al sistema de seguridad social integral como consta en las planillas de pago, aportadas dentro del informe de actividades y en las certificaciones emitidas por el Revisor Fiscal de LA CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI.
2. Que una vez cumplido y recibido a entera satisfacción las actividades ejecutadas dentro del objeto del presente Convenio de Asociación N° PC 008 de 2025, se ordena pagar a la ESAL CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI el **PAGO FINAL**, por valor de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/L (\$17.429.150,00)**

Para constancia se firma la presente Acta Final por los que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada en dos ejemplares a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.



THALIA ANGELICA ARMENTA AMAYA
SECRETARÍA DE GOBIERNO, EDUCACIÓN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR



DEILA RUBIO MOLINA
R/L CORPORACION ZONA MINERA CORZOMI
COOPERANTE

Elaboro: Maryuri Trespalacios Benítez– Profesional en Asuntos Administrativos
Reviso: Kevin Osorio – Asesor Jurídico
Aprobó: Thalia Armenta Amaya– Sec. De Gobierno, Educación y Asuntos Administrativos.